

DAEM: N° 386
14.05.2024

DECRETO ALCALDICIO N° 000729

LITUECHE, 14 MAY 2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La problemática que presenta la Escuela de Pulín, Comuna de Litueche, la cual no cuenta con una canalización para la evacuación de aguas lluvias en el frontis y parte posterior de sala pre básica.
- Considerando el proyecto denominado Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N°116 de fecha 23 de Abril 2024.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 46/2024 de la sesión ordinaria N°99 de fecha 20 de Marzo del 2024, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría y Formatos. que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 614, con fecha 23 de Abril de 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "**Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche**" que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombramientos integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección De Obras Municipal e incorpora copia del decreto a la carpeta de Licitación.
- El Proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-19-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl
- La presentación de una oferta.
- El acta de Apertura de Licitación Pública que RECOMIENDA la inadmisibilidad de oferta presentada, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 13 de Mayo de 2024.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de Junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **Declárese Inadmisibile** la oferta presentada registrada bajo la ID 5124-19-LE24.- En el portal www.mercadopublico.cl del proyecto denominado "**Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche**"
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



Laura Urbe Silva
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/RDD/vec
DISTRIBUCION

- Archivo DAEM
- Archivo Encargado de Proyectos DAEM
- Of. Adquisiciones DAEM
- Archivo Of. Partes
- Archivos SECPLAC



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 5124-19-LE24 "CANALIZACION AGUAS LLUVIAS, ESCUELA PULIN, COMUNA DE LITUECHE"

Siendo las 11:30 horas del día 09 de Mayo de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por JEFE SECLAC Francisco Hernández Hernández, Director DOM Genaro Soto Barrera y Encargado de Proyectos DAEM Valentín Carreño Céspedes, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "CANALIZACION AGUAS LLUVIAS, ESCUELA PULIN, COMUNA DE LITUECHE" Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 21.389	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	MARIO ENRIQUE VÁSQUEZ CORNEJO	10.021.272-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	10.021.272-2
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	NO APLICA
c)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓
d)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
e)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
f)	Certificado de Iniciación de Actividades emitido por el SII o carpeta tributaria electrónica personalizada y Patente Municipal	✓
g)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓



2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	10.021.272-2
a)	Certificado de visita a terreno emitido por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor)	X
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato N°4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de las obras. (Por lo menos 3 días a la semana).	✓
e)	Carta Gantt de operaciones semanales	✓
f)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	10.021.272-2
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	✓
c)	FORMATO N°7 Presupuesto Oficial	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	MARIO ENRIQUE VÁSQUEZ CORNEJO	<p>Oferente no cumple con todo lo señalado en las Bases Administrativas Especiales. ART 7. Numeral 7.5 Letra b) "Fotocopia Certificado de Título Original Legalizado "notarialmente" del profesional responsable de las Obras. ", por lo cual como comisión evaluadora se concluye solicitar foro inverso.</p> <p>Con fecha 9 de mayo de 2024, se le solicita al contratista a través de foro inverso, adjuntar certificado de título legalizado notarialmente del profesional de la obra, así como se solicita en las Bases Administrativas, dejando un periodo de 48 horas para dar respuesta a este, como lo permiten las B.A.E. ART 7 Numera 7.2.</p> <p>Pasado el tiempo estipulado, el contratista no da respuesta a lo solicitado.</p> <p>Por lo tanto, se declara oferta no admisible y no pasa a evaluación.</p>



3.- CONCLUSIÓN

Considerando Acto de Apertura Administrativos, Técnicos y Económicos. El Oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO RUT: 10.021.272-2**; **NO** cumple cabalmente lo indicado en las respectivas Bases Administrativas, que regula esta Licitación, por lo cual, a criterio de esta Comisión Evaluadora, esta oferta queda Fuera de Bases de Licitación y **RECOMIENDA** su inadmisibilidad, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250



Francisco Hernández Hernández
Jefatura SECLAC



Genaro Soto Barreda
Director DOM



Valentín Carreño Céspedes
Encargado de Proyectos DAEM